

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bailén por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

### TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de junio de 2020, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://www.ayto-bailen.com/index.php/ayuntamiento65/presupuestos-municipales>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

Código Seguro de Verificación	IV67WKCZPEPMLHRYUR4QCILGB4	Fecha	08/06/2020 10:09:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67WKCZPEPMLHRYUR4QCILGB4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67WKCZPEPMLHRYUR4QCILGB4</a>	Página	1/1

